

Capítulo 7

Relaciones de cooperación Corea del Sur-Colombia: una perspectiva oceanopolítica*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602724.07>

Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz

Escuela Superior de "Guerra General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: La *teoría de la oceanopolítica* abre un nuevo hito en el pensamiento y desarrollo de la teoría marítima, pues contempla el mar como verdadero espacio de desarrollo para el Estado. La relación Colombia-Corea, desde una visión histórica, económica y política, presenta contrastes importantes, dignos de ser tenidos en cuenta en proyecciones y desarrollos futuros. En el Asia-Pacífico se establecieron desde 2004 diferentes asociaciones o áreas de integración, en nuevas configuraciones de subregiones estratégicas, de doble acción, cooperación económica en áreas de libre comercio regional. El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, región integrada por 21 economías, es reconocido como foro temático de diálogo formal para la liberación comercial, la cooperación económica, la facilitación del comercio e inversiones de regionalismo abierto. La Alianza del Pacífico es un proceso de integración profundo conformado por Colombia, Chile, Perú y México, y que pretende construir un área de libre comercio y proyectarse hacia la región de Asia-Pacífico.

Palabras clave: Asia-Pacífico; Colombia; comercio; Corea; economía; oceanopolítica

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación *Relaciones entre Colombia y Corea del Sur: un análisis al impacto de la política exterior nacional en el desarrollo económico y proyección geopolítica del país*, del grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado en A1 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y registrado con el código COL0123247. Los puntos de vista y los resultados de este capítulo pertenecen a los autores, y no necesariamente reflejan los de las instituciones participantes.

Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz

Capitán de Navío (R) de la Armada Nacional de Colombia. Magíster en Relaciones y Negocios Internacionales, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Especialista en Administración Financiera, Universidad Escuela de Administración de Negocios EAN, Colombia. Ingeniero Naval Electrónico y Profesional en Ciencias Navales, Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", Colombia. Docente investigador, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Contacto: mauricio.rodriguez@esdeg.edu.co; ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9558-9732>.

Citación APA: Rodríguez Ruiz, H. M. (2024). Relaciones de cooperación Corea del Sur-Colombia: una perspectiva oceanopolítica. En J. E. Moreno Peláez & A. M. González González (Eds.), *Relaciones entre Colombia y Corea del Sur: un análisis de la política exterior colombiana como estrategia geopolítica en el Asia-Pacífico* (pp. 161-192). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602724.07>

RELACIONES ENTRE COLOMBIA Y COREA DEL SUR: UN ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA COMO ESTRATEGIA GEOPOLÍTICA EN EL ASIA-PACÍFICO

ISBN impreso: 978-628-7602-71-7
ISBN digital: 978-628-7602-72-4
DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602724>

Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura

Sello Editorial ESDEG
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"
Bogotá D.C., Colombia
2024



Introducción

En el siglo XXI, el mar y los océanos han despertado un interés inusitado, por razones de diversa índole: principalmente, políticas, económicas, sociales, ambientales ecológicas y militares. Desde Alfred Mahan (1840-1914), primer geopolítico y geoestratega que estableció la vinculación del poder marítimo con la política nacional a lo largo del siglo XX, diversos autores de diferentes nacionalidades han presentado posturas teóricas sobre el uso y aprovechamiento de los océanos. A principios de la década 1980 se promulgó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que estableció el régimen jurídico de los espacios oceánicos y allegó nuevos aportes al uso y aprovechamiento —esta vez, *sostenible*—, por la creciente conciencia marítima sobre la preservación ecológica y ambiental de los mares y océanos, el desarrollo de las nuevas tecnologías, los cambios en la gobernanza de los océanos, la sobreexplotación de los recursos naturales como la pesca, la contaminación marítima, las consecuencias del ya presente cambio climático, y otros efectos antrópicos, que obligan a la humanidad a una reflexión sobre la importancia del océano para su propia supervivencia.

La teoría de la oceanopolítica, formulada a principios de la década de 1990 por Jorge Martínez Busch, abre un nuevo hito en el pensamiento y desarrollo de la teoría marítima, pues contempla el mar como verdadero espacio de desarrollo para el Estado. Los conceptos de dicha teoría se debaten y discuten en el siglo XXI, que es y será considerado el siglo de los mares y océanos.

Se invita a ver la relación entre Colombia y Corea del Sur desde una perspectiva *oceanopolítica*, habida cuenta de que ambos países son esencialmente marítimos: Corea, con tres mares circundantes, y Colombia, como país bioceánico, y ambos países, con extensos litorales en el océano Pacífico, el más grande del planeta.

Colombia y Corea del Sur son países hermanos, producto de una relación de amistad nacida entre las dos naciones por la participación de Colombia como único país latinoamericano en la guerra de Corea (1950-53). El despliegue de tropas de combate de Colombia se convirtió en el activo diplomático más importante y significativo que unió a Corea del Sur y Colombia. El Batallón Colombia, que luchó en defensa de Corea del Sur, se distinguió por su valor y heroísmo, reconocidos por las fuerzas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Participaron igualmente las fragatas: ARC "Almirante Padilla", con dos turnos; ARC "Capitán Tono", con dos turnos, y ARC "Almirante Brion", con un turno.

Tras sesenta años de rápido y sorprendente desarrollo económico, los desarrollos económicos y tecnológicos a corto plazo de Corea del Sur han atraído la atención de diferentes naciones del mundo; entre ellas, Colombia, que quiere aprovechar estos desarrollos en beneficio de su propio progreso.

La relación de amistad con Corea del Sur, al ser consideradas las relaciones diplomáticas con Colombia dentro de la categoría de *Asociación Estrategia de Cooperación*, y el establecimiento formal de un tratado de libre comercio (TLC) entre Colombia y Corea del Sur, hacen más efectiva una cooperación económica y comercial que beneficia a los dos países con efectos prácticos, según los acuerdos programáticos del tratado.

Con la inserción internacional de Colombia en la región Asia-Pacífico, una perspectiva de análisis oceanopolítico, el país está comprendido en la Cuenca Este del Pacífico y pretende vincularse, de conformidad con su política exterior, a esta región, considerada, en el presente siglo, la más dinámica en el desarrollo comercial y económico del planeta, al ser parte del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (en inglés, APEC, por las iniciales de *Asia-Pacific Economic Cooperation*), utilizando como puente a la Alianza del Pacífico (AP), conformada por México, Perú, Chile y Colombia —los tres primeros, miembros de la APEC—.

Desde la perspectiva oceanopolítica, *¿Es la relación de cooperación de Corea del Sur-Colombia un elemento base para la inserción de Colombia en APEC?*

Metodología

La metodología empleada para la investigación se fundamentó en la consulta de fuentes documentales secundarias, libros, artículos de revista, buscadores Google Académico y Redalyc, en el escenario temporal 2010-2022.

Desde la teoría de la oceanopolítica como ciencia pluridisciplinar e interdisciplinar, se busca abordar las relaciones de cooperación económica internacional. No se encontraron estudios oceanopolíticos de relaciones internacionales de cooperación, ni de campos de actividad en el océano y sus aplicaciones Corea del Sur-Colombia.

La investigación fue de tipo explorativo-descriptivo, con referencia en la oceanopolítica, utilizando como estrategia la lógica cualitativa para la descripción y el análisis.

La Oceanopolítica

El mar ha sido, es y seguirá siendo factor relevante en el desarrollo de la humanidad en el contexto de las relaciones internacionales entre los países que conforman el sistema internacional de naciones. En el presente siglo XXI, los océanos y mares se enfrentan a diversas problemáticas, relacionadas con el cambio climático, el calentamiento global, la contaminación, la pesca ilegal y la sobrepesca, que afectan el ecosistema marino; también, con problemáticas relativas a la prosperidad y bienestar humano, pues se está afectando la salud de los océanos, el aumento de la contaminación por carbono genera mayores niveles de acidez, perjudicial para muchas especies marinas, y la contaminación por plásticos alcanza niveles catastróficos, según las Naciones Unidas (2017).

Por otra parte, en el escenario marítimo y de relaciones internacionales confluyen las aspiraciones e intereses de los Estados y diferentes organizaciones, lo que da lugar a configuraciones de relaciones de poder que permiten niveles de análisis, multipolar, multiconceptual y multiexplicativo, que, a la luz diferentes teorías, tratan de aclarar y explicar el comportamiento e influencia de los distintos actores en el sistema internacional.

El mar ha tenido un rol protagónico como medio de desarrollo y objeto de explotación. Para Solis (1997), la importancia del mar para el comercio y desarrollo de la humanidad tiene plena vigencia y recurrencia de aplicación con mayor arraigo y proyección en el siglo XXI; en este sentido, señala que

Hoy los océanos constituyen el cordón umbilical del intercambio comercial en un mundo cada vez más globalizado. Así mismo, constituyen la gran reserva de recursos vivos y no vivos destinados a asegurar la sobrevivencia de la humanidad. Por tal razón forman el escenario donde concurren los intereses, aspiraciones y expresiones de poder de la gran mayoría de las naciones. (s.p.)

La construcción del concepto de la oceanopolítica tiene como precursor teórico al almirante Jorge Martínez Busch, excomandante en jefe de la Armada de Chile, y quien analiza en su obra *La oceanopolítica: una alternativa para el desarrollo*, de 1993, eventos de orden histórico, estratégico, geopolítico, de relaciones internacionales y de intereses marítimos, entre otros factores, y donde el mar es el elemento trascendente y transversal, como verdadero espacio de crecimiento y desarrollo del Estado, haciendo referencia al escenario austral y proponiéndolo, además, como tema de reflexión y discusión, al igual que como una tarea de las nuevas generaciones en el destino de Chile. Para Colombia, Potencia Bioceánica Sostenible, la obra es un referente de análisis y discusión.

En este sentido, Martínez (1993a) propone la siguiente relación conceptual como definición de la oceanopolítica:

El mar debe estar siempre presente en la mente de los gobernantes. Estos tienen el deber de considerar, al formular sus políticas, la presencia del océano y su influencia en el entorno geográfico del país. De este modo podrán contribuir en mejor forma, a su desarrollo y crecimiento y, por ende, a alcanzar la finalidad específica del Estado, el bien común. *A esta consideración de la existencia del océano en el entorno geográfico y de la influencia que esta existencia tiene sobre las decisiones políticas, la he denominado 'Oceanopolítica'* [los énfasis son míos]. (p. 135)

De igual manera, al hacer referencia al análisis geopolítico respecto del mar y los espacios oceánicos, Martínez (1993a) establece una diferencia conceptual, al afirmar que

La Oceanopolítica debe permitir a los gobernantes la búsqueda del bien común, considerado a mar y a los espacios oceánicos como un espacio de desarrollo y crecimiento del Estado. La Oceanopolítica no es igual al concepto de política marítima o política oceánica. Esta última trata de resolver el problema del desarrollo del espacio terrestre por medio del espacio marítimo, mirado desde la concepción geopolítica clásica —como vía de comunicaciones— y centrada en los aspectos relativos al desarrollo de los espacios marítimos contiguos al continente. *La Oceanopolítica, en cambio, lleva a ocupar el espacio oceánico como verdadero espacio de desarrollo y crecimiento del Estado. Esta concepción es un paso más allá de la conciencia marítima.* (p.135)

El propósito central de la oceanopolítica es lograr que la “gestión política aprecie la influencia del mar en el ciclo vital del Estado” (Martínez, 1993b, s. p.).

Para Martínez (1993b), la oceanopolítica, al igual que la *geopolítica*, incluye

los tres grandes elementos que representan el objeto de su estudio político; en particular, la correlación entre el *Estado*, el *poder* y las *relaciones políticas*, y donde el Estado es el foco principal, por representar la autoridad que constituye, sustenta y ejerce el poder a través de las relaciones políticas. Sin embargo, el espacio oceánico es distinto: se rige y conforma por otras condiciones y particularidades propias del medio marino. En este sentido, la existencia del Estado y sus relaciones con los campos político, económico, social, cultural, ambiental, militar, de administración, de planificación y de desarrollo son objeto de estudio de la oceanopolítica, cuyos conceptos incluyen, al mismo tiempo, la intención de generar un escenario político propio de una nación oceánica y su relación a escala nacional, regional e internacional con otros países.

En este sentido, también se valora la relación hombre-espacio-Estado, donde el "territorio marítimo se conceptúa en cuatro dimensiones de ocupación y acción: *superficie marítima*, *masa oceánica*, *suelo oceánico* y *subsuelo oceánico*" (Martínez, 1993b, s. p.). Este territorio cuatridimensional será sujeto de una explotación y uso cada vez mayor, lo que requiere normas y regulaciones para su aprovechamiento sostenible, a fin de mantener la seguridad, equilibrio, vida y riqueza oceánica (Martínez, 1993b).

De igual manera, existe una relación transversal y vinculante entre factores intervinientes en la realidad, gravitación y valor estratégico de los espacios oceánicos, frente a la posibilidad de situaciones de tensión, que se presentan en este escenario marítimo en razón de la diversidad de intereses en juego y relaciones de poder entre los diferentes Estados en el sistema internacional. Esos factores intervinientes y las probables situaciones de tensión forman una correlación con algunos principios generales de la oceanopolítica, y que permiten apreciar su influencia en el ciclo vital del Estado. En la tabla 1 se mencionan dichas variables conceptuales relacionadas con la oceanopolítica (Martínez, 1993b).

Según Rodríguez (1997), podemos apreciar otra definición de oceanopolítica, con referencia en la relación entre los elementos Estado nación y los mares, así:

La Oceanopolítica se pretende a sí misma como una *racionalización de los procesos y relaciones entre el Estado-Nación (como actor político programático) y los mares y océanos*. Desde esta perspectiva, los espacios marítimos y oceánicos se configuran como campos teórico-prácticos relacionales, donde se ponen en juego los objetivos políticos y los grandes fines de los Estados. (p. 6)

En el mismo sentido, complementario de la definición, Rodríguez (1997) afirma que:

En su definición más primaria y elemental, *la Oceanopolítica estudia la Política en el mar y en los océanos*. La propia denominación, sugiere un elemento de encuentro, una síntesis entre el *fenómeno político* y el *fenómeno oceánico*, en la medida en que ambas dimensiones convergen en la realidad, desde los albores de la Historia de la humanidad. (p. 6)

Cabe determinar, con base en la definición anterior, que la oceanopolítica comprende el análisis y estudio científico de las relaciones que, en el transcurrir del tiempo, se reconocen entre los espacios marítimos y oceánicos y la relación con determinados actores políticos. Conforme dicha orientación, Rodríguez (1997) sostiene:

Esto quiere decir que el fundamento de la teoría oceanopolítica, reside en una comprensión y racionalización sistemática y científica de un cierto tipo de relaciones, las que se pueden clasificar en dos tipos básicos: a) Las relaciones que se establecen entre los Estados y otros actores políticos entre sí a propósito de los espacios marítimos y oceánicos, relaciones que tienen lugar en la esfera internacional. b) Las relaciones que se establecen entre los Estados y los espacios marítimos y oceánicos, las que se sitúan generalmente en la esfera nacional, por su carácter jurídico y su contenido político. (p. 7)

De esta definición se desprende, naturalmente, que los espacios marítimos constituyen una diversidad superpuesta e interdependiente de arenas o campos relacionales. Aquí reside la racionalidad objetiva de los fenómenos oceanopolíticos: se trata de procesos y fenómenos que son empíricamente observables y verificables, donde los mares y océanos son el elemento de sustrato, la base fundante y explicativa de la relación, y donde los Estados y otros actores políticos son el elemento activo y dinámico (p. 7).

Tabla 1. *Relaciones oceanopolíticas. Factores oceánicos-situaciones de tensión- principios generales*

FACTORES OCEÁNICOS
Transporte marítimo.
Vinculación de los espacios oceánico con la alimentación (pesca).
Valor de los recursos energéticos existentes en los espacios oceánicos y en el litoral.
Riqueza de los yacimientos minerales en los espacios oceánicos.

Orden regulador (constituido por el derecho internacional marítimo).
Capacidad científico-tecnológica de las naciones en el desarrollo de las ciencias del mar.
Elemento político-estratégico (poder naval).
RELACIÓN CON PROBABLES SITUACIONES DE TENSIÓN, ENTENDIDAS SUS CAUSAS
Problemas de seguridad nacional.
Asuntos pesqueros.
Aspectos de límites marítimos entre los Estados.
Aspectos político-jurídicos referidos a la interpretación de la Convención sobre el Derecho del Mar, de 1982, incluida la futura explotación minera del océano profundo.
Cuestiones relativas al derecho comercial marítimo.
Aplicación del Código de Conducta de las Conferencias Marítimas.
Política de transporte marítimo.
Repartición de cuotas para la construcción naval.
ALGUNOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA OCEANOPOLÍTICA
Actitud oceanopolítica colectiva.
Territorio oceánico.
Nivel de desarrollo previo.
Sensibilidad con el ciclo vital del Estado.
Acción y ocupación en cuatro niveles.
División jurídica y codificación de actividades.
Medio no renovable, posible de descomponerse y degradarse.
Código ecológico nacional.
Adaptar la administración del Estado.
Centrarse en la educación.

Fuente: elaboración propia, con base en Martínez (1993a; 1993b).

El elemento dinamizante de las relaciones oceanopolíticas lo representa la *conciencia marítima*. De acuerdo con esta percepción y valor, Rodríguez (1997) señala que

Las relaciones oceanopolíticas, sin embargo, no solamente se sitúan en la esfera objetiva y empírica de los procesos políticos, diplomáticos y estratégicos, sino que también se manifiestan en un ambiente imaginario y cultural, es decir en una *dimensión simbólica*: el de la *conciencia marítima*. En la base de la cultura de los pueblos que viven junto al mar, y de las naciones que tienen una vocación marítima (real o potencial) se encuentra la *conciencia marítima*. La conciencia marítima antecede a la conciencia nacional, pero en la sociedad moderna, caracterizada por la síntesis histórica entre un Estado y una Nación, ambas tienden a confundirse en un solo cuerpo de creencias y valores. (p. 7)

La oceanopolítica es una ciencia resultado de la convergencia de distintas ciencias sociales, lo que la hace pluridisciplinaria, que se resuelve en una relación de entendimiento y contribución conceptual entre las distintas ciencias sociales, conservando cada una su especificidad. En este sentido, Rodríguez (1997) señala que

En la Oceanopolítica, puede afirmarse existen dos campos interconectados de interdiscipliniedad, un primer círculo constituido por tres sistemas de Ciencias Sociales, a saber, la Ciencia Política, las Relaciones Internacionales y las Ciencias Estratégicas. Al mismo tiempo, existe un segundo círculo, de carácter complementario, integrado por las Ciencias de la Naturaleza o Ciencias Ambientales, las Ciencias del Mar, el Derecho y la Economía Política. (p. 58)

Se puede afirmar que la oceanopolítica introduce un cambio profundo en la perspectiva de análisis y visión respecto a los principales fenómenos internacionales, políticos, estratégicos, diplomáticos y de diferente orden que ocurren en los mares y océanos, al ponerse en y sobre el mar, a fin de observar la Tierra para la toma de decisiones en torno al aprovechamiento sostenible de los espacios oceánicos.

Justificación

Observando la realidad geográfica, el océano Pacífico es el más grande planeta; “[el] tamaño del Océano Pacífico es de cifras mayores más de 155 millones kilómetros cuadrados y su profundidad promedio es de 4.000 m. Así que no solo es

el más extenso, sino también el más hondo" (GeoEnciclopedia, 2022, s. p.). Según diferentes autores, su cuenca es el espacio de intercambio comercial, crecimiento, desarrollo, reserva de recursos renovables y no renovables y de supervivencia para la humanidad en el siglo XXI y, desde una perspectiva oceanopolítica, el escenario donde concurren los intereses, aspiraciones y expresiones de poder para una gran mayoría de los Estados; y vista la diversidad de tantos intereses en juego, todos ellos darán vigencia a probables situaciones de tensión.

Colombia y Corea del Sur son países de la cuenca del Pacífico en "orillas" opuestas. La distancia entre "[el] Puerto de Pusan en Corea del Sur y Buenaventura es de 14.913 kilómetros" (dateandtime.com, 2002, s. p.). De igual manera, en "el transporte de carga marítima consolidada, la distancia en tiempo de tránsito de un buque desde Busan a Buenaventura es de aproximadamente 35 días" (DVS, 2022, s. p.). El 90 % del transporte mundial de exportaciones e importaciones se realiza por vía marítima, dado que esta permite el traslado de grandes volúmenes de carga y a mayores distancias; es importante desatacar que el intercambio comercial, que es el motor de la economía mundial, se realiza por vía marítima.

Figura 1. El océano Pacífico.



Fuente: Expedición Oriente. <https://expedicaooriente.com.br/por-que-o-oceano-pacifico-tem-esse-nome/>

Figura 2. Corea del Sur-Colombia.



Fuente: 123RF Mapa de Corea-CCO Mapa esquemático Colombia.

La relación de amistad entre Corea del Sur y Colombia se inició por la participación de Colombia en la guerra de Corea (1950-1953). El despliegue de tropas de combate de Colombia se convirtió en el activo diplomático más importante y significativo que unió a ambos países. Colombia fue el único país de Latinoamérica que envió tropas al conflicto: 5.314 soldados, de los cuales 213 fueron asesinados, heridos o desaparecidos. El Batallón Colombia, que luchó en defensa de Corea del Sur, se distinguió por su valor y heroísmo, reconocidos por las fuerzas de la ONU. Participaron, igualmente, las fragatas: ARC "Almirante

Padilla”, con dos turnos; ARC “Capitán Tono”, con dos turnos, y ARC “Almirante Brion”, con un turno.

Una reflexión oceanopolítica

Corea del Sur, con escenarios marítimos como el mar Amarillo, en su costa oeste; el mar del Japón, en la costa este —y llamado mar del Este por los coreanos—, y ocupando el sur de la península en el estrecho de Corea, con costas frente a las de Japón, e igualmente, límites litorales con Corea del Norte, constituye, como escenario marítimo, una zona de gran complejidad para su propia seguridad y el desarrollo de sus intereses nacionales y marinos, lo que ha justificado el desarrollo de un importante poder naval surcoreano, con propósito disuasivo, en una relación internacional de fina diplomacia naval acorde con la política exterior coreana, en medio de una tensión permanente y en relación directa con los intereses de otros países, como Corea del Norte, China y Japón, sus inmediatos vecinos.

Colombia, que es un país bioceánico, ha formulado la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), actualizada en 2018; también ha declarado la política “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible al 2030”, conforme al documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3990 de 2020; publicó, asimismo, 18 Intereses Marítimos Colombianos en 2021; por primera vez en un plan de desarrollo nacional, en el PND 2018-2022, se reconoce el Pacto Región Océanos y la ubicación estratégica de Colombia entre los océanos Atlántico y Pacífico como país bioceánico. Desde la perspectiva pluridisciplinar de la oceanopolítica, todos estos documentos se convierten en pilares para el desarrollo marítimo de Colombia como potencia bioceánica sostenible y, a la vez, impulsores de una *conciencia marítima nacional* en el quehacer de la sociedad colombiana.

Tabla 2. Categorías geográficas Colombia de Corea del Sur

NOMBRE OFICIAL	República de Colombia	República de Corea del Sur
ÁREA KM ²	2.070.408 km ²	99.538,70 km ²
COSTAS KM	4.171 km	2.413 km

PUERTOS	En el mar Caribe, zonas portuarias: La Guajira, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, golfo de Morrosquillo, golfo de Urabá, y San Andrés. En el Pacífico, Buenaventura y Tumaco.	Chinhae, Inchon, Kunsan, Masan, Mogpo, P'ohang, Pusán, Tonghae-hang, Ulsan, Yosu.
LÍMITES MARÍTIMOS	País bioceánico; territorio marítimo definido por tratados. Límites marítimos en el Caribe. Límites marítimos en el Pacífico.	12 millas (mar territorial), 200 millas (zona económica exclusiva). Mar Amarillo al oeste, mar del Japón al este, y estrecho de Corea, al sur de la península.
DIVISIÓN POLÍTICA	32 departamentos	9 provincias (subdivididas, a su vez, en 137 distritos).
CAPITAL	Bogotá D.C. (fundada en 1538)	Seúl (fundada en 1394).
UNIDAD MONETARIA	Peso colombiano, EUR = 4.187	Won surcoreano, EUR = 1.375
IDIOMAS	Oficial: el castellano y 69 lenguas maternas.	Oficial: coreano; no oficiales: chino.
FIESTA NACIONAL	20 de julio, 7 agosto y 11 noviembre.	15 de agosto, Liberación.
NÚMERO DE HABITANTES	51,27 millones	51,74 millones
GENTILICIO	Colombiano	Surcoreano
ZONA HORARIA	GMT (- 5)	GMT (+ 9)

Fuente: elaboración propia, con base en: Expansión/ datosmacro.com. Colombia-Corea del Sur.

La participación de la Armada de Colombia en la guerra de Corea: un referente histórico naval

Por el mar llegó la primera relación establecida con Corea del Sur: la participación de Colombia en la guerra de Corea (1950-1953), como parte de la fuerza multinacional liderada por Estados Unidos, por mandato de las Naciones Unidas, en apoyo de Corea del Sur, atacada por Corea del Norte, apoyada, a su vez, por la República Popular China y la Unión Soviética.

El Gobierno del presidente Laureano Gómez ofreció la participación de una fragata colombiana: la ARC "Padilla"; mediante decreto N.º 3230 del 23 de septiembre de 1950, destinó esta unidad naval al servicio de las fuerzas conjuntas de las Naciones Unidas, y el 30 de octubre, con el decreto N.º 3296, se destinó la planta de la tripulación: 13 oficiales y 177 suboficiales y marinos (Barona, 2003).

El ARC "Padilla" zarpó el 1 de noviembre de 1951, hacia el puerto de San Diego, en California, Estados Unidos, para ser sometido reparaciones menores, que se convirtieron en reparaciones mayores, dado que, en la práctica, el buque no estaba en condiciones operativas para unirse a una fuerza naval. Cumplida la etapa de reparaciones el 28 de febrero de 1951, zarpó de la estación naval de San Diego con destino a la base naval de Pearl Harbor, en Hawái, donde arribó el 21 de marzo de 1951. El buque arribó después, el 30 de abril, a la base naval de Yokosuka, Japón. El 5 de mayo zarpó con destino a la base naval de Sasebo, donde arribó el 7 de mayo de 1951; la unidad fue asignada al Elemento de Tarea de Patrulla y Escolta T.E. 95.13., perteneciente a la Fuerza de Tarea 95 (Fuerza de Tarea y Bloqueo), lo que dio inicio a la participación colombiana en la guerra de Corea, en operaciones navales sobre las costas de Corea en el mar Amarillo (Reyes, 1993).

Para mantener el compromiso con las Naciones Unidas y relevar al ARC "Padilla", el Gobierno de Colombia recibió de Estados Unidos el traspaso de una fragata de su flota de reserva, en el puerto de Yokosuka, 12 de febrero de 1952, y la cual fue denominada ARC "Capitán Tono". Su tripulación viajó desde Cartagena, en un transporte de tropas estadounidense a Yokosuka, y se completó con voluntarios de la experimentada tripulación de la fragata ARC "Almirante Padilla", los cuales manifestaron su deseo de permanecer en Corea; la tripulación de la fragata fue sometida a un intenso entrenamiento, y la fragata, a pruebas de mar, hasta el 19 de abril de 1952, cuando arribó a la base naval de Sasebo, para integrarse al Comando del Grupo de Tarea 95. 5, bajo cuyo control operacional quedó (Barona, 2003).

El tercer buque con bandera colombiana que participó en la guerra de Corea fue la fragata denominada ARC "Almirante Brion". Al igual que la ARC "Capitán Tono", su antecesora, la "Almirante Brion" fue traspasada de la flota de reserva de Estados Unidos, a la Armada de Colombia, y fue sometida a reparaciones mayores, gracias a las cuales se repotenció su planta de ingeniería y se modernizaron sus sistemas de armas, detección y comunicaciones; toda la tripulación de la unidad participó en las reparaciones. El 26 de junio de 1953 fue recibida

oficialmente en la base naval de Yokosuka, y el 18 de julio zarpó hacia la base naval de Sasebo. Inició operaciones navales el 29 de julio de 1953, como integrante de la Fuerza de Tarea 95.0 (Barona, 2003).

La Fragata ARC "Capitán Tono" efectuó un segundo turno en la guerra de Corea, y el 26 de marzo de 1954 arribó al puerto de Yokosuka. El 2 abril se recibió a bordo a una parte de la tripulación de voluntarios del ARC "Almirante Brion"; desde esta fecha hasta el 15 de junio, la unidad continuó en alistamiento, reparaciones y entrenamiento, y el 3 de julio zarpó con destino a la base naval de Sasebo. El 9 de julio de 1954 inició nuevamente operaciones navales como integrante de la Fuerza de Tarea 95.0 (Barona, 2003).

La Fragata ARC "Almirante Padilla" efectuó un segundo turno en la guerra de Corea. El 12 de enero de 1955 arribó a Yokosuka, donde fue sometida a reparaciones y pruebas, así como a entrenamiento junto a unidades de la Armada de Estados Unidos. El 9 de junio de 1955 la unidad inició operaciones navales como integrante de la Fuerza de Tarea 95.0. El 11 de octubre de 1995 zarpó con destino a Colombia, lo que terminó oficialmente la contribución de la Armada de Colombia a la Fuerza de las Naciones Unidas que participó en la Campaña Naval de Corea (Barona, 2003).

Soportes de la relación bilateral Corea del Sur-Colombia

Como ya se ha citado, desde la participación de Colombia en la guerra de Corea ha existido una relación solidaria entre Colombia y Corea del Sur. Existe un ambiente en el que los lazos formales y diplomáticos vislumbran una relación robustecida a futuro. Cabe resaltar el compromiso de fortalecer el soporte bilateral en actividades de negocios y relaciones entre ambas partes, en un enfoque "ganar-ganar" y de dirección prospectiva en torno al desarrollo en diferentes campos de colaboración. Una manera de destacar las relaciones entre Colombia y Corea del Sur desde una perspectiva histórica y de evocación es presentando, a manera de recapitulación, las principales manifestaciones o hitos de las relaciones de amistad, interculturales, de negocios y diplomáticas particulares que han ocurrido, y las cuales se enmarcan en la tabla 3.

Tabla 3. Algunos eventos de las manifestaciones interculturales y de amistad entre Corea del Sur y Colombia

1951-1953	El Batallón Colombia y tres fragatas colombianas participan en la guerra de Corea, en apoyo del Gobierno surcoreano
1962	Se establecen relaciones diplomáticas, sin embajadores permanentes
1962	Corea inicia su proceso de industrialización-internacionalización económica ('Milagro coreano')
1964	Se inicia la enseñanza del taekwondo en Colombia
1967	Se firma un acuerdo comercial
1970	Se erige un monumento en forma de pagoda, donado por Corea, como muestra de gratitud por la participación colombiana en la guerra de Corea, y ubicado originalmente en Bogotá, en la calle 100 con carrera 15
1973	Se establece la embajada de Corea en Colombia (embajador AhnJimsang)
1978	Se establece la embajada de Colombia en Corea (embajador Virgilio Olano Bustos)
1986	Se funda la Cámara Colombo-Coreana de Comercio e Industria
1987	El presidente Virgilio Barco hace una visita de Estado a Corea del Sur
1994	Se traslada el monumento en forma de pagoda donado por Corea como muestra de gratitud por la participación colombiana en la guerra de Corea, de la calle 100 con carrera 15 a las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra
2007	Hay interés por parte de Corea en apoyar el ingreso de Colombia en APEC
2009	Se inician negociaciones para el TLC
2010	El café quindiano San Alberto es premiado por su calidad en Corea del Sur
2011	El presidente Juan Manuel Santos Calderón hace una visita de Estado a Corea del Sur
2011	Firma el acuerdo Proexport Colombia-Asociación Coreana de Importadores
2011	Se funda la Asociación de Estudios Coreanos en Colombia
2012	Lee Myung-bak, presidente de Corea del Sur, hace una visita de Estado a Colombia
2012	Se desarrolla Expo Corea "50 años de amistad hacia la prosperidad"

2012	Se completa la redacción TLC Corea del Sur-Colombia
2012	Se cumplen 50 años de relaciones diplomáticas entre los dos países
2013	Se firma el TLC entre los dos países
2014	El Congreso de Colombia aprueba el TLC
2015	Park Geun-hye, la presidente de Corea del Sur, hace una visita de Estado a Colombia
2021	El presidente Iván Duque Márquez hace una visita de Estado a Corea del Sur

Fuente: elaboración propia, con base en los datos recolectados por Zitzmann y Gómez (2015, pp. 17-19).

La República de Corea del Sur fue proclamada el 15 de agosto de 1948. A SyngmanRhee, su primer presidente, y conocido 'El padre de la nación', le correspondió afrontar la guerra de Corea, luego de la cual su devastado país tuvo que acometer un proceso de reconstrucción nacional, cuyos objetivos inmediatos eran recuperar la agricultura, reconstruir las ciudades, reparar la infraestructura destruida, sentar las bases de la economía industrial y restaurar el tejido social (Zitzmann & Gómez, 2015).

La economía surcoreana se basa en grandes negocios conocidos como conglomerados, o *chaebols*. La mayoría de estos son empresas familiares, actualmente muy diversificadas, que incluyen, principalmente, compañías de electrónica, de productos químicos, de construcción y de comercio. Los más importantes *chaebols* incluyen a Hyundai, Samsung, LG, Hajin, SK Group y POSCO (Zitzmann & Gómez, 2015).

Como herramienta para fortalecer la estabilidad económica, los sucesivos gobiernos surcoreanos han implantado, planes quinquenales de desarrollo enfocados en un proceso de industrialización por sustitución de importaciones, con un crecimiento orientado a fortalecer las exportaciones de productos y servicios, lo que ha permitido una estricta fiscalización para un desarrollo significativo de su economía, como se muestra en las tablas 4 y 5. Se relacionan los planes y su concepto funcional, así como los factores de éxito y competitividad de la economía surcoreana.

Tabla 4. Herramienta de la planeación coreana. Los planes quinquenales

Primer Plan Quinquenal (1962)	Establecer industria clave de infraestructura básica, electricidad, recurso del suelo y medios de transporte y de comunicación
Segundo Plan Quinquenal (1967-1971)	Prioridad por la industria ligera y la exportación; también, por sentar las bases de la industria electrónica coreana
Tercer Plan Quinquenal (1972-1976)	Impulso a las industrias química y pesada
Cuarto Plan Quinquenal (1977-1981)	Apoyo a la industrialización y al fortalecimiento de las capacidades defensivas del país
Quinto y Sexto planes quinquenales (1982-1986, y 1987-1991)	Énfasis en la prudencia fiscal, la educación y el bienestar social
Séptimo Plan Quinquenal (1992-96)	Competitividad industrial
Octavo Plan Quinquenal (1997-2001)	Expansión del gasto en bienestar, y avance en la economía del conocimiento
Noveno Plan Quinquenal (2002-2006)	Armonización entre crecimiento y bienestar

Fuente: elaboración propia, con base en los datos recolectados por Zitzmann y Gómez (2015, p. 67).

Tabla 5. Factores críticos de éxito que inciden en la competitividad de la economía coreana

Primero: la religión	Especial orientación confuciana; asimismo, por su naturaleza, la importancia dada a la educación
Segundo: disciplina y, por ende, entrega a la nación	Amplio sentido patriótico de pertenencia, debido a su lucha contra el colonialismo, que no borró la identidad local
Tercero: estabilidad política y social relativa	Búsqueda del desarrollo, que le permitió acceso a una gran capacidad de negociación, credibilidad y minimización del riesgo
Cuarto: abundante y calificada mano de obra	Excelente recurso humano, unido ello a una significativa capacitación laboral que genera ventaja en los costos de producción
Quinto: elevación del ahorro interno, que permite un alto nivel de inversión	Los recursos internos constituyen una parte integral del capital de trabajo, posibilitando la disminución de costos financieros y mejorando la competitividad en términos del costo del capital.
Sexto: orientación hacia el exterior	Visión que permite penetrar los mercados aun antes del paradigma de la globalización. Alianzas estratégicas importantes que determinan su actual posición de alta negociación

Séptimo: absorción rápida de la tecnología	Anticipándose a los paradigmas gerenciales de la globalización, y estandarización de procesos como el Benchmarking, el outsourcing, etc.
Octavo: aprovechamiento de la economía de escala	Presentar volúmenes óptimos de producción
Noveno: aumento de las oportunidades educativas	Lo cual llevó a una gran movilidad social y al aumento de la producción
Décimo: aprovechamiento de la mano de obra intensiva	Sumado a otros factores, ha permitido minimizar costos
Decimoprimer: ejercicio del poder por parte del Gobierno	Importancia de la posición del Gobierno respecto de las empresas privadas; el margen de maniobra genera rapidez, flexibilizada en las políticas y concentración de influencia en la toma de decisiones rápidas
Decimosegundo: la amenaza externa	Inicialmente con Corea del Norte, se ha convertido en factor dinamizador de un proceso de cohesión, ya que Corea del Sur siente amenazada su propia supervivencia
Decimotercero: Política de Desarrollo en Ciencia y Tecnología	En todos los planes quinquenales se hace énfasis en la inversión como factor dinamizante

Fuente: datos tomados de "Corea, el otro coloso: lecciones para el desarrollo" (Granados, 2004, pp. 28-30).

La relación Colombia-Corea, desde una visión histórica, económica y política, presenta contrastes importantes, que deben ser tenidos en cuenta para proyecciones y desarrollos futuros. En este sentido, Trujillo et al. (2021) señalan que

En los años 60 Colombia exportaba 8 veces más que Corea del Sur y 50 años después Corea es la economía número 10 del mundo, en términos de PIB, y uno de los 10 países que más exporta al mundo [...] el milagro económico de Corea consistió en transitar de una economía intensiva en mano de obra a una economía intensiva en capital y tecnología en los años 80 y 90 y posteriormente a una economía de conocimiento en este siglo. Un país que puso en el centro la educación enfocada en la adopción de la tecnología, la innovación, el emprendimiento y la promoción de la creación de mercados y de industrias verdes. (p. 6)

Las relaciones entre Colombia y Corea del Sur desde la participación colombiana en la guerra de Corea han sido de amistad fraterna, y pasado a un segundo estadio de entendimiento en el presente siglo, como socios, y dando prioridad a

una relación comercial y económica para el desarrollo. Al respecto, Trujillo et al. (2021) destacan también que

En el 2011, Corea elevó las relaciones diplomáticas con Colombia a la categoría de *Asociación Estratégica de Cooperación*, la segunda categoría en importancia para este país, lo que implica una oportunidad y al mismo tiempo un reto para planificar en el corto, mediano y largo plazo la agenda de cooperación coreana hacia Colombia. El apoyo de Corea fue importante para la aprobación del TLC de Colombia con los Estados Unidos en el Congreso de ese país y unos años más tarde sería pieza clave para el acceso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico —OCDE—. (pp. 6-7)

El fenómeno de la globalización impone mirar las realidades que golpean el desarrollo comercial y económico en el entorno global. Colombia no es ajena a esta circunstancia. El TLC con Corea del Sur es, precisamente, una respuesta a esa dinámica de comportamiento global de las actividades comerciales; además de expresar reciprocidad en las oportunidades, obligaciones y compromisos, permite identificar las bondades y debilidades de la relación comercial entre ambos países, afianzar los vínculos comerciales con el Asia-Pacífico, fomentar y atraer la inversión productiva y mejorar las exportaciones, potenciar la libre circulación de bienes y servicios, involucrar y comprometer al sector empresarial a construir alternativas innovadoras en los procesos productivos, plantear diferentes condiciones de negocio de beneficio mutuo, reducir las barreras arancelarias y aprovechar el intercambio de conocimientos para los proyectos de inversión que fortalezcan la competitividad y la transformación estructural de la economía. En definitiva, se trató de un acuerdo prospectivo de entendimiento entre ambos países, un ganar-ganar (Avellaneda, 2016; Murillo, 2019; Herrera et al., 2020).

En este sentido de análisis, el TLC debe convertirse, en la práctica —por su representatividad en el desarrollo económico y comercial—, en una política de Estado a largo plazo que motive a los sectores público y privado a construir estrategias coherentes para el mejor desempeño del TLC Colombia-Corea del Sur. Trujillo et al. (2021) manifiestan que

El TLC prevé el otorgamiento de cooperación para contribuir a su implementación y mejor uso, con el propósito de optimizar sus resultados, expandir las oportunidades, y maximizar sus beneficios. Según el Acuerdo, se debe prestar particular atención a las iniciativas de cooperación dirigidas a: i) estimular sinergias productivas, crear nuevas oportunidades de comercio e inversión, y

promocionar la competitividad y la innovación; ii) promocionar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas; iii) fortalecer las capacidades institucionales para la implementación y el mejor uso del Acuerdo; y iv) satisfacer las necesidades de cooperación identificadas en otros Capítulos del Acuerdo. (p. 21)

El Asia-Pacífico, escenario de desarrollo en el siglo XXI

En relación con qué representa y a qué se refiere Asia-Pacífico, se encuentra variada bibliografía. Algunas de las fuentes se relacionan con la noción de *cuenca o marco geográfico del océano Pacífico*, y otras, por ejemplo, con lo que sucede en ese escenario de desarrollo en el siglo XXI en torno a la política, la cultura, la educación, la historia, el comercio, la economía, las relaciones internacionales, la política exterior, la oceanopolítica y los acuerdos multilaterales, bilaterales o regionales; de igual manera, con el ámbito de estudio y aplicación, particular o general, etc. En ese sentido se orienta la integración económica y comercial como motor de crecimiento y desarrollo.

De acuerdo con Rodríguez (2014), en la región del Asia-Pacífico se establecieron desde 2004 diferentes asociaciones o áreas de integración: por ejemplo, el Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (en inglés, TTP, por las iniciales de *Trans-Pacific Partnership*), el Área de Libre Comercio de Asociación de Naciones del Sudeste Asiático + 3 (China, Japón y Corea del Sur), APEC y la AP, en nuevas configuraciones de subregiones estratégicas, de doble acción, por una parte; por otra, Promoviendo una cooperación económica más robusta en áreas de libre comercio regional dentro de la cuenca del Pacífico, se configuran nuevas dinámicas que, de otro modo, podrían afectar las relaciones de poder y rivalidad. Estas transformaciones están intrínsecamente ligadas a los intereses particulares de las principales potencias en la región, como Estados Unidos y China, y su influencia en el ámbito regional. (Rodríguez, 2014).

La integración-cooperación económica y comercial en Asia-Pacífico se caracteriza por la poca conformación formal y la relación entre pocas instituciones y mecanismos legales. Sin dejar de ser de alguna manera compleja, su organización ha consolidado un cuerpo supranacional completamente institucionalizado, bajo un mecanismo de entendimiento, de bajo compromiso y sin acuerdos oficiales, donde se desarrollan relaciones económicas, productivas, comerciales y

financieras, que algunos han dado en llamar una relación *silenciosa y real*, donde los esquemas de comercio no son impulsados por los gobiernos ni por otras instituciones formales regionales, a semejanza de lo que sucede en Europa y América, sino que sus efectos y resultados se dan por la cooperación y esfuerzos del sector empresarial y economías; lo cual no significa que los gobiernos estén al margen de la cooperación e integración del proceso, allanando las condiciones de inversión directa en los países receptores y exportadores (Molina & Regalado, 2014).

La relación *sui generis* de integración comercial y económica que se sucede en el Asia-Pacífico es diferente de otras regiones del mundo. En este sentido, Molina y Regalado (2014) afirman que:

Los países asiáticos optaron por un enfoque multilateral en su política comercial exterior, a través primero, del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y luego, de la Organización Mundial de Comercio (OMC), lo que se ha dado en llamar, *regionalismo abierto*. Otra característica que distingue a las relaciones intrarregionales es el pragmatismo, que ha hecho posible la cooperación entre países con diverso grado de desarrollo económico, sistemas socioeconómicos, culturas y religiones. Coexisten acuerdos de cooperación regional y subregional con diversos grados de integración, funciones y visión, y los países participan en varios de ellos simultáneamente. (p. 5)

Igualmente, existe una relación de cooperación y complementariedad formal, a través de acuerdos bilaterales y subregionales de intercambio comercial, que potencian y vinculan una participación subregional más activa entre países colindantes, lo que da lugar a las llamadas *zonas o triángulos de crecimiento* (Molina & Regalado (2014); ejemplos de esta relación se aprecia en la tabla 6.

Tabla 6. Zonas o Triángulos de Crecimiento Económico

1.	El Triángulo de Crecimiento (Singapur, Malasia, Indonesia), para el desarrollo del Estado de Johor en Malasia, y de la isla de Batam, en Indonesia
2.	La Zona del Baht (Tailandia, Laos, Camboya, Myanmar y Vietnam)
3.	La Zona Económica de la Gran Área del Sur de China (Hong Kong, Taiwán y las provincias chinas de Guangdong y Fujian)
4.	La Zona Económica del Mar Amarillo, incluyendo las áreas costeras de China, Corea del Norte, Corea del Sur y Japón

5.	La Zona Económica del Mar de Japón, incluyendo las áreas costeras del noreste de China, el Extremo Oriente de Rusia, Corea del Norte, Corea del Sur y Japón
6.	El Triángulo Norte de Crecimiento (Tailandia, Malasia e Indonesia)
7.	El Triángulo ASEAN Oriental de Crecimiento (Filipinas, Indonesia, Malasia y Brunei)

Fuente: Abe (1997), citado por Molina y Regalado (2014, p. 6).

Colombia inició formalmente, a nivel de gobierno, su intención de inserción en el Pacífico por medio de una estrategia de política exterior para una vinculación efectiva en este espacio de desarrollo, cuando en 2007 se instaló una mesa de trabajo con el propósito de coordinar las agendas de la Cancillería, las embajadas, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y Proexport (entidad encargada de promover el turismo internacional, la inversión extranjera y las exportaciones no tradicionales en Colombia). En 2008 fue presentada la "Estrategia", la cual fue aprobada al año siguiente por el Consejo de Política Exterior identificando los ámbitos de acción y aplicación: cooperación, económico-comercial, político y cultural (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2013).

Para 2010, se formuló el proyecto de inversión nacional "Implementación de la Estrategia de Inserción de Colombia en el Asia Pacífico 2011-2014", con Código en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) 1187000320000, y cuyo objetivo general es "Coordinar y articular, las iniciativas de inserción en el Asia Pacífico en los ámbitos de Cooperación, Económico-Comercial, Político y Cultural para garantizar una estrategia integral que permita aprovechar las oportunidades que ofrece la región, epicentro geopolítico y económico mundial" (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2013, p. 3).

De igual manera, la relación de Latinoamérica frente al Asia-Pacífico no ha sido fuerte y consistente; en relación con las exportaciones, como ejemplo referencial, el Ministerio de Relaciones Exteriores (2013) señala que

En el periodo 2004-2006, cinco países representaban el 92% de las exportaciones de América Latina al Asia Pacífico, Brasil 35%, Chile 28%, Argentina 14%, México 9% y Perú 7%. [...] en contraste, Asia – Pacífico, no ha sido un destino importante para las exportaciones colombianas ni de su inversión foránea. La cuota de Asia – Pacífico en las exportaciones totales fue de un 3,5% entre 1995-1998; bajo a un 2,3% entre 2001-2004, y se recuperó a un modesto 3,2% entre 2005-2008, para luego situarse en un 7,25% a finales de 2011. (p. 4)

Sí se evidencia un importante interés de la política exterior colombiana en la inserción en Asia-Pacífico, y en hacer valer la intención de Colombia de tener un protagonismo político y económico de país perteneciente a la región y en llegar a ser considerado socio estratégico en las actividades comerciales y económicas.

APEC como elemento relacional del comercio Colombia-Corea

Uno de los mecanismos más importantes y representativos de la potencialidad del escenario de Asia-Pacífico, por su proyección de desarrollo económico, lo constituye APEC, donde se conjugan los intereses de las economías de la región y su creciente interdependencia en el manejo del flujo de capital, bienes y servicios, fomentando un crecimiento económico sustentable, participativo, innovador y equilibrado, que permite una mejor disponibilidad para los negocios y la actividad comercial, en redundancia de aplicación para sus habitantes. En tal sentido, Delfín-Ortega y Navarro-Chávez (2021) afirman que

El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), es una región integrada por 21 economías: Australia, Brunei, Canadá, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Tailandia, Estados Unidos, República de China, Hong Kong, Taiwán, México, Papúa Nueva Guinea, Chile, Perú, Rusia y Vietnam. En el año 2014, sus participantes representaron en conjunto el 54% del Producto Interno Bruto (PIB) del mundo, el 50 % del comercio internacional y el 40% de la población del planeta. (s. p.)

Ante la emergencia de las nuevas economías en el Asia-Pacífico, APEC se reconoce como foro temático de diálogo formal para la liberación comercial, la cooperación económica, la facilitación del comercio y las inversiones, y de regionalismo abierto, en el cual la participación es estructurada por economías, y no por Estados, pero, a su vez, es un foro de consulta intergubernamental, para reforzar la creciente interdependencia compleja de las economías —particularmente, en la región—. Las decisiones se toman por consenso, para una integración económica flexible, que algunos han llamado de *integración espontánea*, donde los compromisos se asumen voluntariamente, pues no existe un tratado formal (Traslocheros, 2019; Richard & Gamboa, 2012; Cepeda, 2011).

Figura 3. APEC-21 economías.



Fuente: WordPress (2015).

En este sentido de análisis, con referencia a la estructura y relacionamiento funcional de las economías que conforman APEC, Rodríguez, (2014) sostiene que

Ha sido su carácter informal, es decir, sin una estructura institucional rígida, donde no participan Estados sino economías, y no hay acuerdos o tratados firmados. Más bien, el APEC tiene una estructura dinámica, en la cual cada economía participa en igualdad de condiciones, las decisiones se toman por consenso y se transmiten en declaraciones oficiales, todo bajo una meta de liberalización unilateral concertada que se expresa en los cuatro principios fundantes: impulsar el crecimiento y desarrollo de la región, contribuir a una mayor liberalización de la economía mundial, reforzar los efectos positivos resultantes de la creciente interdependencia económica y reducir las barreras al comercio de bienes, servicios e inversiones. (s. p.)

Colombia, en su búsqueda de inserción en el Asia-Pacífico, como parte de su política exterior, consideró una perentoria necesidad integrarse formalmente a APEC desde 1995; sin embargo, las 21 economías han restringido la admisión de nuevas membresías. Sobre el particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores (2022) señala que

Colombia no es economía miembro de APEC y busca su membresía desde 1995, si bien la moratoria institucional de APEC para considerar la entrada de nuevos miembros terminó en 1997 con la aceptación de Perú, Rusia y Vietnam como últimos miembros en 1998 y existe consenso entre las 21 economías en cuanto a que en la actualidad no es conveniente ampliarla a más países. Sin embargo, Colombia participa institucionalmente en APEC a través de dos mecanismos: Como invitado en cinco grupos de trabajo –GT– de APEC, renovado hasta diciembre de 2023: GT en Turismo, GT en Servicios, GT de Expertos en Inversión, GT en MiPymes y en el Subcomité de Procedimientos Aduaneros. (s. p.)

La Alianza del Pacífico como elemento-puente de las relaciones entre Corea de Sur y Colombia

La AP es un proceso de integración profundo conformado por Colombia, Chile, Perú y México, y que pretende construir un área de libre comercio y proyectarse hacia la región de Asia-Pacífico, a fin de potenciar acuerdos comerciales preexistentes entre sus miembros. A escala intrarregional, entre estos cuatro países existe una relación comercial no tan profunda; sin embargo, al contar con acuerdos regionales desde la década de 1990, lo que se percibe es que, por los bajos volúmenes de exportaciones e importaciones recíprocos, además del bajo indicador del comercio intraindustrial, las políticas de apertura comercial en el ámbito de la AP, ha propiciado un comercio muy favorable (Hernández & Muñoz, 2015).





En lo que tiene que ver con la inserción de Colombia en el Asia-Pacífico, un elemento referente de primer orden lo constituye su participación en la AP, que se convierte en un puente efectivo para saltar a APEC y, de ese modo, introducirse con propiedad en el vertiginoso escenario de desarrollo económico, comercial y político del siglo XXI. El Asia-Pacífico y los países que componen la AP son Estados marítimos que proyectan un desarrollo marítimo por excelencia: Chile, Perú, México y Colombia; los tres primeros son miembros, a la vez, de APEC y, por lo tanto, son referentes para un apalancamiento estratégico de Colombia en torno al desarrollo económico y comercial en el escenario del Pacífico. La AP es el acuerdo comercial regional más significativo para Colombia; dicha iniciativa estratégica constituye un nuevo enfoque dinámico de integración profunda a

escala regional, que estimula la promoción del libre comercio, apertura comercial y económica, y busca compaginar como bloque una articulación política, económica, cooperativa, de progresión y competitividad, en concordancia operativa con posibles socios en el escenario del Asia-Pacífico (Tremolada, 2014; Montoya-Uribe et al., 2016; García, 2018; Valencia & Pinzón, 2021; Ayala, 2022).

La participación de Colombia en la AP, como el principal recurso de apalancamiento en su propósito de ser parte de APEC, y como actor importante en el Asia-Pacífico, permitiría identificar tanto fortalezas como debilidades para insertarse en el Asia-Pacífico, dado que las apuestas hacia la citada región de desarrollo son débiles y deficitarias, y requieren un mayor impulso institucional, en razón de que, exceptuando el *Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea*, el país no tiene activos otros acuerdos preferenciales en la región Asia-Pacífico. En este sentido, Tremolada (2014) manifiesta que

De los países latinoamericanos proveedores de bienes a Asia-Pacífico, Colombia ocupa el octavo lugar con 1,9%, superado ampliamente por Brasil que representa 37,1%, Chile 20,6%, México 10,1%, Argentina 8,4%, Venezuela 7,7%, Perú 6,3% y Costa Rica 3,6%; solo superamos a Panamá y Uruguay que tienen una participación de 0,8% cada uno. Si miramos la participación como proveedores solo de la ASEAN, Brasil representa 35,1%, Argentina 18,5%, Venezuela 12,5%, México 11,2%, Costa Rica 7,6%, Chile 7,3%, Perú 1,9%, Colombia 1,8% y Panamá y Uruguay 1,1%. (s. p.)

Tabla 7. Países Alianza del Pacífico (AP)

Alianza del Pacífico							
Países	Población	PIB anual	PIB Per Capita	IDH	Deuda total (M.€)	Deuda (%PIB)	Déficit (%PIB)
 Chile [+]	18.729.160	252.035M.€	13.457€	0,843	64.507	25,56%	-1,47%
 Colombia [+]	49.834.000	289.239M.€	5.804€	0,747	146.114	52,16%	-4,68%
 México [+]	124.738.000	1.124.447M.€	9.014€	0,774	554.636	53,62%	-2,20%
 Perú [+]	32.162.184	190.826M.€	5.933€	0,750	49.880	26,15%	-2,00%
~ TOTAL: Alianza del Pacífico	225.463.344	1.856.547M.€	8.234€		815.138	43,91%	

Fuente: datosmacro.com. (2020). Alianza del Pacífico.

La AP y los cuatro países, como bloque influyente, han desarrollado un liderazgo con sinergia gubernamental, con la cooperación empresarial y de la

academia, en pro del logro de sus objetivos a escala regional y con la intención de proyectarse en Asia-Pacífico como bloque regional y propositivo para el desarrollo comercial y económico, fomentado, igualmente, lo que en el ámbito de las Naciones Unidas se ha llamado el *desarrollo creativo sostenible*. En este aspecto, el Sistema de Información sobre Comercio Exterior (2022) destaca que:

El objetivo de la Alianza del Pacífico es conformar un área de integración profunda que impulse un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías que la integran, mediante la búsqueda progresiva de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; así como convertirse en una plataforma de integración económica y comercial con una proyección hacia la región Asia-Pacífico [...] Panamá y Costa Rica han expresado su interés por formar parte del bloque [...] en Puerto Vallarta, la XVI Cumbre Presidencial el 22-01-2022 concluye con la firma de un TLC con Singapur y la suscripción de una Declaración sobre Economía Creativa. (s. p.)

La relación APEC-AP representa una plataforma de articulación comercial orientada, donde Corea del Sur jugará un rol importante con base en los acuerdos bilaterales suscritos con los países de AP. México, Perú, Chile y Colombia.

Conclusiones

La oceanopolítica es una ciencia que propone una aproximación y un balance entre las relaciones y fenómenos políticos y económicos, en función de la realidad oceánica del planeta. La visión oceanopolítica de las relaciones comerciales y políticas entre Corea del Sur y Colombia, a propósito de su condición marítima, requiere una profundización y aplicación efectiva.

Las relaciones de cooperación Corea del Sur-Colombia a través del desarrollo del TLC no solo afianzarán la tradicional amistad de siete décadas, sino que proyectará una mayor sinergia operacional en el logro de los objetivos pactados en el acuerdo, y fomentará, a su vez, las relaciones de socios estratégicos y aliados de gran compromiso.

La inserción de Colombia en el Asia-Pacífico no es una oportunidad: es una *necesidad* perentoria, dadas las grandes condiciones políticas, de desarrollo económico y comercial de esta área del planeta en el presente siglo XXI.

La AP se ha constituido en un importante mecanismo y proceso de integración regional que redundará en crecimiento y desarrollo económico y comercial para el país y sus gentes. Para Colombia, es un punto de apalancamiento

o puente en su propósito de ingresar a APEC, con el acompañamiento no solo de México, Perú y Chile, como miembros de la organización, sino también, el de Corea del Sur, como miembro fundador.

Referencias

- Avellaneda, A. (2016). *Posibles efectos sobre el agro colombiano una vez entre en vigencia el TLC Colombia Corea*. [Seminario de Grado dos]. Fundación Universitaria Los Libertadores. <https://n9.cl/ui326>
- Ayala, L. (2022). *El libre comercio como vocación de los países de la Alianza del Pacífico: una revisión histórica*. *Acta Hispánica*(4), 47-60. <https://doi.org/10.14232/actahisp.2022.0.47-60>
- Barona, G. (2003). Las Operaciones en el Mar. En Á. Valencia, & G. Puyana (Eds.). *En Corea por la libertad y por la gloria, participación colombiana en la guerra, 1951-1953*. Imprenta y Publicaciones Fuerzas Militares.
- Cepeda, J. (2011). La política exterior colombiana hacia la cuenca del Pacífico: el ingreso al Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) como un escenario futuro de integración económica regional. En H. Godoy, R. González, R., & G. Orozco (Eds.). *Construyendo lo Global. Aportes al debate de Relaciones Internacionales* (pp. 358-374). Universidad del Norte.
- Delfín-Ortega, O., & Navarro-Chávez C. (2021). La productividad de los puertos en la región del APEC: un estudio a través del análisis de la frontera estocástica. *Contaduría y Administración*, 66(1). <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.1998>
- DVS Global Transport and Logistics. (2022). Transporte marítimo de carga consolidada (LCL) desde y hacia Colombia. <https://n9.cl/4ay7q>
- García, P. (2018). La Alianza del Pacífico y Colombia ante la escalada china. *Estudios Políticos*, (52). <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a02>
- GeoEnciclopedia. (2022). *Océano Pacífico*. <https://n9.cl/bwteq>
- Granados, I. (2004). *Corea, el otro coloso: lecciones para el desarrollo*. Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández, J., & Muñoz, L. (2015). Comercio y evolución de la Alianza del Pacífico. *Equidad y Desarrollo*(24), 97-118.
- Herrera, N., Ramírez, S., Fernández, L., & Hurtado, A. (2020). *Análisis de los Costos y Beneficios del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Corea del Sur*. ResearchGate. <https://n9.cl/4mn43>
- Martínez, J. (1993a). *Oceanopolítica: una alternativa para el desarrollo*. Editorial Andrés Bello.
- Martínez, J. (1993b). La Oceanopolítica en el desarrollo de Chile. *Revista de Marina. Chile*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2013). *Estrategia de Inserción de Colombia en Asia Pacífico*. <https://n9.cl/s4buc>
- Molina, E., & Regalado, E. (2014). *La integración económica en Asia-Pacífico. Evolución y perspectivas*. Centro de Investigaciones de Economía Internacional (CIEI), Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPi). <https://n9.cl/tkh00>

- Montoya-Uribe, D., González-Parias, C., & Duarte-Herrera, L. (2016). Situación y retos de Colombia en materia de comercio exterior, en el marco de la Alianza del Pacífico. *Entramado*, 12(1). <https://doi.org/10.18041/entramado.2016v12n1.23128>
- Murillo, G. (2019). *TLC – Colombia – Corea del Sur. Características y resultados para Colombia durante el periodo 2016-2018* [Tesis de especialización]. Universidad Militar Nueva Granada. <https://n9.cl/ycvaxl>
- Naciones Unidas. (2017). *La ONU lucha por mantener los océanos limpios de plásticos*. <https://n9.cl/cizoy>
- Naciones Unidas. (2022). *Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y recursos marinos*. <https://n9.cl/xsmq>
- Reyes, J. (1993). Actividades de la fragata ARC Almirante Padilla. En A. Valencia (Ed.), *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia. Armada Nacional. Participación de la Armada en el conflicto de Corea*. Planeta.
- Richard, M., & Gamboa, C. (2011, 12 de noviembre). *XIX Reunión de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)*. <https://n9.cl/oj618>
- Rodríguez, I. (2014). Nuevas configuraciones económicas en el Asia-Pacífico y sus consecuencias para América Latina: desde el APEC a la Alianza del Pacífico. *Dados* 57, (2). <https://doi.org/10.1590/0011-5258201416>
- Rodríguez, M. (1997). *Fundamentos de la oceanopolítica*. Geopolítica XXI.
- Traslosheros, G. (2019). México y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). *México y la Cuenca del Pacífico*, 8(23), 9-22. <https://doi.org/10.32870/mycp.v8i23.622>
- Tremolada, E. (2014). ¿La Alianza del Pacífico facilita la inserción de Colombia en la región Asia-Pacífico? *Papel Político*, 19(2).
- Trujillo, A., Torres, N., & Alfonso, E. (2021). *Hoja de ruta Colombia – Corea del Sur. Hacia un mejor aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio*. Cámara de Comercio de Bogotá.
- Valencia, C., & Pinzón, C. (2021). Empresas colombianas dinamizadoras del comercio internacional en la Alianza del Pacífico. *Pensamiento y Gestión*, (50).
- Zitzmann, J., & Gómez, L. (2015). *Una ventana a Corea del Sur*, (1a. ed.). Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda.